



COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona, a 17 de marzo de 2020

Sra. Esther Chamorro
Resp. Relaciones Laborales

Este Comité de Empresa solicita que todas las medidas de protección derivadas de la alerta sanitaria, con modificación de horario, teletrabajo o cualquier otra medida que modifique las jornadas o el sistema de horario de la plantilla, sea asumida por la empresa sin tener ninguna repercusión económica, ni de ningún otro tipo para la plantilla.

Quedamos a la espera de su respuesta.

